



Secuencia. Revista de historia y ciencias
sociales

ISSN: 0186-0348

secuencia@mora.edu.mx

Instituto de Investigaciones Dr. José María
Luis Mora
México

Jacobo, Eduardo

Beatriz Rojas, El “municipio libre”. Una utopía perdida en el pasado. Los pueblos de Zacatecas, 1786-
1835

Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales, núm. 88, enero-abril, 2014, pp. 249-252

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319129974009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Reseñas

Beatriz Rojas, *El “municipio libre”. Una utopía perdida en el pasado. Los pueblos de Zacatecas, 1786-1835*, Instituto Mora/Instituto Cultural de Aguascalientes/Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, México, 2010, 307 pp.

El “municipio libre”, así entre comillas, es la primera provocación históriográfica de una obra que viene a replantear temas de una nueva historia política, en la que binomios conceptuales como el de soberanía-autonomía y representación-ciudadanía son abordados bajo una mirada perspicaz que busca en el estudio de lo local la explicación de contextos más amplios, pero sin caer en generalizaciones fáciles, sino entendiendo al municipio como un espacio que se maneja con sus propias reglas, con peculiaridades sociales y políticas que lo hacen diferente de los otros niveles de gobierno.

Los municipios, o tal vez mejor dicho, los ayuntamientos ¿eran realmente libres? La participación de estos órganos de gobierno en la construcción del nuevo Estado es un tema que aún debe ser estudiado, la idea de que México, más que una nación, era solamente un proyecto en estos primeros años de vida independiente, permite a la autora encontrar pistas sobre el papel que desempeñaron los ayuntamientos

como voces activas en el escenario político. Y es que la autonomía de los pueblos no era resultado de la Constitución de Cádiz, al contrario, la legislación respondió a un estado de cosas previo, a una tradición de libertad y de autogobierno, de ahí que el presente estudio no comience en 1812, sino en 1786, pues las reformas borbónicas fueron el precedente más claro de una nueva forma de reconocer la importancia del municipio.

La soberanía es el punto clave para explicar esta libertad, y ese es el tema central a la hora de estudiar la creación del Estado mexicano, ya sea que hubiera soberanías en pugna o que a esta se le impusieran barreras. El asunto a desenmarañar es la convivencia de varias soberanías, la de la nación, la de los estados y, cabría preguntarse, ¿la de los ayuntamientos?

Durante toda la obra se nos presenta el recorrido por el que transitó el país en la búsqueda de una forma de gobierno, las vicisitudes por las que los actores políticos debieron pasar antes de lograr consolidar un Estado y dar paso a nuevas reglas en el juego de la política. El debate y el combate en estos años fue definir de una buena vez la residencia de la soberanía, asunto que no se resolvería sin balas, publicaciones, conspiraciones y, por supuesto, elecciones.

La Constitución zacatecana de 1825 otorgaba amplias facultades a las instituciones municipales, varias de ellas heredadas del antiguo régimen; por ejemplo, la capacidad de elaborar sus propias ordenanzas, reglamentos de ingresos y egresos, así como la facultad de emitir bandos y la retención de la justicia en primera instancia, todas estas capacidades reforzaban la idea de autogobierno, lo cual nos lleva a la idea de autotutela más que de autonomía, como señala Rojas, pues los ordenamientos municipales siempre estuvieron sujetos a la aprobación de las instancias superiores.

Sin embargo, el punto clave de este estudio está en las nuevas facultades que adquirió el ayuntamiento con el gobierno constitucional, como la capacidad de opinar y sancionar las propuestas legislativas, y aún elegir al ejecutivo estatal, pues estas giraban en torno a la posibilidad de representación política, lo que hizo que los ayuntamientos “se consideraran actores fundamentales del nuevo gobierno” (p. 71).

Los ayuntamientos fueron pues el escenario en el que se resolvían las cuestiones fundamentales del pueblo: el comercio, los impuestos, los derechos a la tierra y al agua y todo lo que le interesaba al lugareño. Y aunque la soberanía nacional era una, el autonomismo regional cobró cada vez más fuerza e hizo del ayuntamiento la piedra angular de la administración y de la política.

En esta institución se conjuntan, como ya se ha dicho, dos niveles de funcionalidad: el administrativo y el político, el primero implica la organización de la vida de la comunidad, pues en el ayuntamiento es donde se resolverían los problemas cotidianos, constituyéndose como el primer engranaje en la vida del país; mien-

tras que en lo político el ayuntamiento se convirtió en el primer escenario del poder, en donde se llevaban a cabo las primeras prácticas de representación política.

Y aunque en la Constitución nacional de 1824 se encontraba implícita la idea de una convivencia dual de poderes soberanos entre la nación y los estados, los ayuntamientos no dejaron de lado la oportunidad de apropiarse de una tajada de soberanía, pues en el imaginario de la época hubo quienes llegaron a afirmar que la institución municipal era fuente de la soberanía, ya que mediante el voto no delegaba sus capacidades políticas, sin perderlas, sino que las otorgaba en calidad de depósito y las retomaban en cada nuevo proceso electoral. Sin embargo, con esta triple participación de la soberanía lo único que se lograba era un panorama político-administrativo más complejo y que, a su vez, obstaculizaba la construcción de un sólido Estado nacional.

A la doctora Beatriz Rojas le interesa retomar la participación de los pueblos de Zacatecas. Cabe aquí detenernos en la idea de *pueblo* o *pueblos*. En primer lugar debemos decir que la polisemia del primer término implica una discusión acerca de quienes constituyen este abstracto político, pues no todo el pueblo era considerado “ciudadano”, había matices que tenían que ver con la dignidad individual y con la posesión de propiedad; sin embargo, en el periodo gaditano y hasta la independencia, desde la Junta Central hasta el Constituyente, pasando por las filas insurgentes o la propia corona, justificaron sus acciones diciendo que eran en nombre del pueblo.

En cuanto a la idea de pueblos, como entes territoriales, la autora, siguiendo a François-Xavier Guerra, los identifica con

las comunidades aldeanas y sobre todo un tipo de corporaciones municipales de antiguo régimen, [...] es decir, aquellas localidades que tienen una personalidad jurídica reconocida por la ley con autoridades, bienes comunales y lugares y formas de sociabilidad propios.¹

Y será precisamente en esos pueblos en los que se puede *palpar* la transición, será en esos pueblos donde la mentalidad política se expresa, aunque de manera confusa, en términos que combinan tradición y modernidad, puesto que el ayuntamiento se constituyó en la institución “bisagra” entre dos épocas, entre dos gobiernos, entre dos visiones del mundo.

Pero ¿por qué la nostalgia de una utopía perdida? Los municipios, como señala la autora, pronto se toparon con obstáculos para el libre ejercicio de su autonomía, pues el gobierno zacatecano tomó “conciencia de la urgencia de modificar [...] su relación con los pueblos antes de que se pronunciaran en su contra, [por lo que era necesario] ponerles una barra de contención a los ayuntamientos” (p. 95).

Quiero detenerme aquí en una idea: *Zacatecas y su modelo centralista*. Pese a la acendrada defensa que hicieron los zacatecanos del federalismo, de ser considerado como el “último bastión” de los ideales federalistas y de ser la única entidad que se enfrentó con las armas a Santa Anna, para impedir el centralismo, en Zacatecas se observan claramente las prácticas de control que años más tarde implementaría el gobierno encabezado por los llamados centralistas. El control del territorio

al impedir la proliferación de ayuntamientos, establecía una jerarquización que le permitió al gobierno reducir la amenaza potencial de nuevas élites políticas; todo el periodo del primer federalismo es un intento por parte del Congreso estatal de reducir la autonomía municipal, pues desde la pérdida de la categoría de ayuntamiento, hasta las propuestas por reforzar el poder central, como la de 1827 que proponía que los jefes políticos fueran nombrados por el gobernador y no electos, vemos que en el ámbito nacional se repiten estas situaciones en el periodo centralista al transformar las entidades –soberanas– en departamentos –con posibilidades de participación, pero más limitadas–, lo cual representa un símil perfecto para lo que pasó con los ayuntamientos y las juntas municipales en Zacatecas.

Y por supuesto que, siguiendo con el símil nacional, hubo partes del territorio que prefirieron separarse antes de “sufrir” el centralismo, Aguascalientes se convirtió en el arquetipo del ayuntamiento soberano, pues aprovechó excellentemente su posición geográfica para solicitar a Santa Anna su “libertad”. El cabildo hidrocálido se reunió y se respaldó en la fuerza del común, en la venia de los vecinos, pues hasta donde se sabe esta reunión de los miembros del ayuntamiento fue la única con carácter de “abierta”, lo que daba a entender que no era sólo el capricho de la élite política, sino la expresión del pueblo.

La territorialidad, la representación y la tensa relación entre ayuntamientos y gobierno estatal son los ejes sobre los que descansa la obra que hoy presentamos. Con un vasto trabajo en los archivos, Beatriz Rojas nos lleva a entender procesos de largo alcance, la formación de nuevas prácticas y de imaginarios políticos nove-

¹ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Editorial MAPFRE/FCE, México, 1993, p. 354.

dosos; la idea de ciudadanía y el ejercicio electoral sirven para apuntalar los cimientos de una nación que en estos años aún no encontraba asideros sólidos.

La autora confiesa que este libro plantea más preguntas que respuestas, y es que precisamente de eso trata el trabajo del historiador, abrir caminos, allanar veredas, invitar a la reflexión y al diálogo. Compartir temas e inquietudes sobre el pasado para comprender mejor nuestro presente, para encontrar nuestro lugar en el mundo, para valorar lo que tenemos y ser conscientes de lo que se ha perdido, de las utopías posibles y de los pasos previos.

El “municipio libre”. Una utopía perdida en el pasado. Los pueblos de Zacatecas, 1786-1835 es eso, una puerta abierta a la discusión, un ladrillo más en el muro historiográfico no sólo zacatecano, sino nacional, una aportación que seguramente servirá para iniciar nuevas investigaciones, explorar nuevos temas, plantear más preguntas. Lo único que resta es proseguir el diálogo...

Eduardo Jacobo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE ZACATECAS